Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 09 diciembre, 2025

Descripción

Si eres padre, madre, apoderada o apoderado, postula a tu hija y/o hijo a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que desees (desde prekínder hasta cuarto medio), a través del sitio web del **Sistema de Admisión Escolar (SAE)** a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc).

Antes de postular, te recomendamos revisar los establecimientos educacionales que forman parte de este proceso (conoce su ubicación, proyecto educativo, niveles de enseñanza disponibles, entre otros aspectos).

Importante: para ingresar a un niño o niña a un jardín o sala cuna de JUNJI, Integra o escuelas de párvulos, **no debes postular al SAE**.

Obtén más información.

Matricula a tu hija o hijo en un establecimiento educacional: **desde el 9 hasta el 23 de diciembre de 2025**. Si el colegio o liceo queda en la **Región de Aysén o Magallanes**, podrás hacerlo **hasta el 30 de diciembre de 2025**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para conocer los resultados a tu postulación, ingresa al **sitio web del SAE** con tu cuenta.

Para obtener más información:

- Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
- Agenda una videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende.

Matricula a tu hija o hijo

Una vez publicado los resultados, deberás seleccionar una de las siguientes alternativas:

Aceptar:

- De manera **definitiva**: debes matricular a tu hija o hijo directamente en el establecimiento.
- Si activas la **lista de espera**:
  - Podrá ser admitida o admitido en alguno de los establecimientos de mayores preferencias en tu listado.
  - Si la lista de espera no corre, mantienes el cupo en el establecimiento que estás aceptando.

Rechazar: renuncias al cupo y lo liberas para otro estudiante.

¿Cuándo puedo matricular a mi hija o hijo?
Podrás hacerlo dependiendo de la ubicación del establecimiento educacional:

- **Todas las regiones**: del 9 al 23 de diciembre de 2025.
- **Regiones de Aysén y Magallanes**: del 9 al 30 de diciembre de 2025.

Importante:

- Con la Ley de Inclusión Escolar, los **establecimientos educacionales no pueden rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, realiza la denuncia ante la Superintendencia de Educación.
- Para más información:
  - Revisa las preguntas frecuentes.
  - Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
  - Agenda una videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende.
  - Dirígete a una sucursal ChileAtiende.

Chile Atiende

Es un sistema que te permite, como apoderada o apoderado, buscar y solicitar vacantes en establecimientos educacionales públicos y subvencionados, una vez finalizado el proceso de matrículas del SAE.

¿En qué casos puedo utilizar la plataforma?

- Si no participaste del SAE 2025.
- Si participaste del periodo principal y complementario, y tu hija o hijo no quedó asignado a ningún establecimiento o fue designado por cercanía.
- Si tu hija o hijo repitió y necesita un cupo en un nivel distinto al que se le asignó inicialmente a través del SAE.
- Si requiere una vacante durante el año, por ejemplo, por cambio de ciudad.

¿Cómo puedo anotarme en la lista?

Como apoderada o apoderado, deberás ingresar al **sitio web del SAE** con tu cuenta. Si no la tienes, regístrate.

¿Cuáles son las fechas para el proceso de "Anótate en la lista"?

- **Prerregistro para apoderados nuevos**: desde el 4 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio del proceso de regularización exclusiva para estudiantes repitentes**: desde el 10 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización, exclusiva para estudiantes sin asignación o que fueron asignados por cercanía en el periodo complementario**: desde el 12 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso)**: desde el 15 de diciembre de 2025(9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la zona sur (regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)**: desde el 17 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la Región Metropolitana**: desde el 19 de diciembre de 2025 (9:00 horas).

Importante:

- Recuerdas que si no posees RUN nacional, necesitarás el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para crear tu cuenta.
- Para obtener más información:
    - Revisa las preguntas frecuentes.
    - Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
    - Agenda una videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende.
    - Dirígete a una sucursal ChileAtiende.